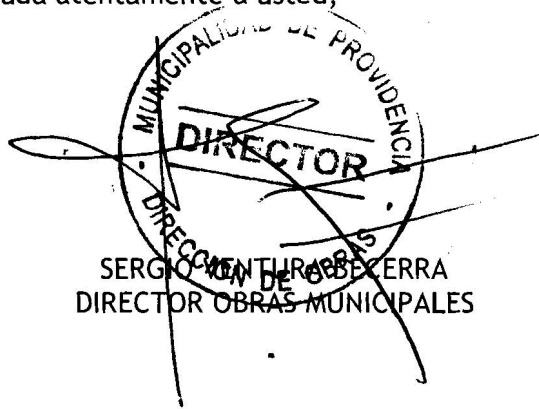
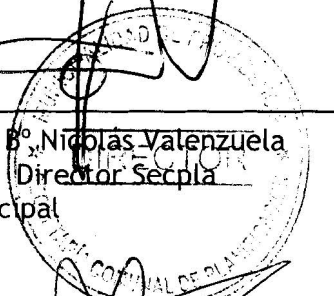
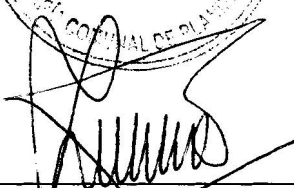



Considerando lo anterior, se sugiere adjudicar salvo mejor parecer, la obra "CAMBIO DE PAVIMENTO DEPORTIVO GIMNASIO SANTA ISABEL", ID 2463-26-LP13, a la empresa GONZALO FERNANDEZ P. (ADEL CONSTRUCCIONES), Rut. [REDACTED], por un monto de \$ 51.295.601.- IVA incluido con un plazo de ejecución de 74 días corridos, quien ha obtenido el mayor puntaje en la evaluación.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

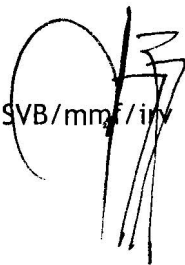

SERGIO VENTURA BEXERRA
DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES


V° B° Nicolás Valenzuela
Director Secpla
Municipal


V° B° Ximena Salazar
Directora Jurídica


V° B° Guillermo Risopatron
Director Control


V° B° Lautaro Contreras
Administrador


SVB/mm/iny

3
342
2014.1.20
Para Consejo

INFORME DE EVALUACIÓN

CAMBIO DE PAVIMENTO DEPORTIVO GIMNASIO SANTA ISABEL

Según Decreto Exento N° 2.661 de fecha 20 de Diciembre de 2013, se ha llamado a Propuesta Pública para la ejecución de la obra “**CAMBIO DE PAVIMENTO DEPORTIVO GIMNASIO SANTA ISABEL**”, a través del Portal Mercado Público, número de adquisición: 2463-26-LP13.

I La apertura de la propuesta se efectuó el 10 de Enero de 2014, presentándose tres empresas, según el siguiente detalle:

<u>EMPRESA</u>	<u>OFERTA</u>	<u>PLAZO</u>
H&V CONSTRUCCIONES LTDA.	\$49.478.770.- IVA incluido	95 días corridos
GONZALO FERNÁNDEZ PULGAR (ADEL CONSTRUCCIONES)	\$51.295.601.- IVA incluido	74 días corridos
PCCORP DEPOT	Fuera de Bases	Fuera de Bases

La empresa PCCORP DEPOT queda fuera de bases en el Acto de Apertura por no presentar Garantía de seriedad de la oferta.

II Tomando en cuenta los criterios de evaluación establecidos en Bases de Licitación y del análisis de las ofertas, realizada por parte de la Comisión Evaluadora, se informa lo siguiente:

1. De acuerdo al Artículo N° 13 de las Bases Administrativas los parámetros a evaluar son los siguientes:

a) Oferta Económica	50%
b) Experiencia	25%
c) Plazo	20%
d) Cumplimiento de los Requisitos Formales de Presentación de la Oferta	5%

Los anteriores criterios fueron aplicados para la evaluación, según el detalle adjunto en Anexo N° 8, Metodología y Pauta de Evaluación. De lo anterior, se obtuvieron los siguientes resultados:

a) Oferta Económica

Para el análisis económico se consideraron los valores ofertados en las Cartas Ofertas. La empresa Gonzalo Fernández Pulgar (Adel Construcciones), no indica en su Carta Oferta el porcentaje de Impuesto al cual está afecto el valor de la obra. Por ello, la Comisión Evaluadora realiza la consulta a través del portal del SII “Situación Tributaria de Terceros”, donde con el RUT del Sr. Fernández se verifica las actividades económicas vigentes, concluyendo que su oferta está afecta a IVA, conforme al rubro de la Patente Comercial presentada.

La fórmula se aplica en base al menor costo de las ofertas presentadas, al que se le asigna máximo puntaje, 50 puntos:

• H&V CONSTRUCCIONES LTDA.:	50,00
• GONZALO FERNÁNDEZ PULGAR (ADEL CONSTRUCCIONES):	48,23

b) Currículum

La empresa H&V CONSTRUCCIONES LTDA., adjunta a su oferta carta en la que indica que la empresa fue creada en Julio del 2013 por lo que no posee experiencia y no acredita experiencia profesional de los socios. Considerando que no presenta experiencia, que de acuerdo al Anexo N° 8, punto 2, se le ha asignado a la empresa un puntaje de: 0 (cero).

INFORME DE EVALUACIÓN

CAMBIO DE PAVIMENTO DEPORTIVO GIMNASIO SANTA ISABEL

La empresa GONZALO FERNÁNDEZ PULGAR (ADEL CONSTRUCCIONES) adjunta a su oferta: Certificado del Museo Nacional de Bellas Artes con listado de Órdenes de Compra de trabajos de distinta naturaleza y Decreto de Adjudicación de la Municipalidad de San Ramón por la implementación de un cuartel de Carabineros. Estos trabajos no corresponden a instalación de carpetas (piso) deportivas, por lo que no se demuestra experiencia en trabajos similares al objeto de la presente licitación, además que dicha experiencia no corresponde a la del oferente, sino a una empresa de distinto RUT. Es por esta razón, que de acuerdo al Anexo N° 8, punto 2, se le ha asignado a la empresa un puntaje de: 0 (cero).

c) Plazo

La fórmula se aplica en base al menor plazo de las ofertas presentadas, al que se le asigna máximo puntaje, 20 puntos:

- H&V CONSTRUCCIONES LTDA.: 15,58
- GONZALO FERNÁNDEZ PULGAR (ADEL CONSTRUCCIONES): 20,00

d) Cumplimiento de los Requisitos Formales de Presentación de la Oferta

Ambas empresas cumplen con los requisitos formales para la presentación de sus ofertas, por lo que se evalúan con 5 puntos

CUADRO CRITERIOS DE EVALUACION

OFERENTES	Oferta Económica 50%	Experiencia 25%	Plazo 20%	Cumplimiento Requisitos Formales Oferta 5%	TOTAL
H&V CONSTRUCCIONES LTDA.	50.0	00.0	15.58	5.0	70.58
GONZALO FERNANDEZ P.	48.23	00.0	20.0	5.0	73.23

2. De acuerdo a lo indicado en el Artículo N° 13 de las Bases Administrativas, la Comisión Evaluadora la integran funcionarios de la Dirección de Obras y de la Secretaria Comunal de Planificación.

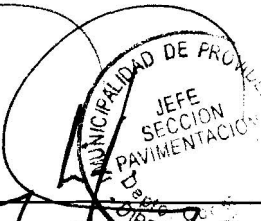
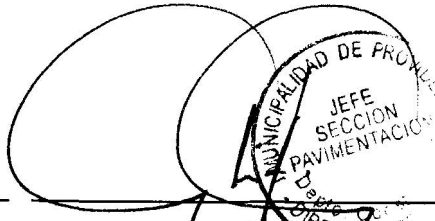
INFORME DE EVALUACIÓN

CAMBIO DE PAVIMENTO DEPORTIVO GIMNASIO SANTA ISABEL

- III. Por lo tanto, conforme a lo establecido en el Artículo N° 13 de las Bases Administrativas de la propuesta y al análisis descrito en la presenta Acta de Evaluación, se propone hoy 21 de Enero de 2014, por parte de esta Comisión Evaluadora, adjudicar la obra a la empresa **GONZALO FERNÁNDEZ PULGAR (Adel Construcciones)**, RUT N [REDACTED] quien ha resultado en el primer lugar de la ponderación, por un monto de **\$51.295.601.- IVA incluido** y un plazo de **74 días corridos**.



Francisca Romero Zapata
SECPLA



Gonzalo Mättig Cabezas
DIRECCIÓN DE OBRAS



Iván Romero Villar
DIRECCION DE OBRAS